

RESOLUCIÓN N°: 1182/13

ASUNTO: Categorizar la carrera de Doctorado en Filosofía, de la Universidad de Morón, Facultad de Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades, que se dicta en Morón, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2013

Carrera N° 4.514/12

VISTO: la Resolución N° 977 - CONEAU - 13, correspondiente a la carrera de Doctorado en Filosofía, de la Universidad de Morón, Facultad de Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades, que se dicta en Morón, Provincia de Buenos Aires y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 713 - CONEAU - 11, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 977 - CONEAU - 13 se acreditó la carrera de Doctorado en Filosofía, de la Universidad de Morón, Facultad de Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades, que se dicta en Morón, Provincia de Buenos Aires.

Que en la Resolución N° 977 - CONEAU - 13 se observó una escasa participación de docentes y alumnos de la carrera en grupos de investigación. En consecuencia, se estableció como compromiso promover actividades de investigación desarrolladas por equipos en los que participen docentes y alumnos y cuyos resultados se publiquen en medios diversos. Además, se recomendó incrementar la oferta de seminarios de filosofía del lenguaje y lógica-epistemológica y fortalecer los mecanismos de seguimiento de los alumnos para incrementar la tasa de graduación.

Que con fecha 5 de diciembre de 2013 se recibió una nota del Rector de la Universidad de Morón en la que se efectuó una aclaración respecto de la solicitud de categorización de la carrera de Doctorado en Filosofía.

Que en virtud de dicha aclaración la CONEAU ha decidido hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CATEGORIZAR la carrera de Doctorado en Filosofía, de la Universidad de Morón, Facultad de Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades, que se dicta en Morón, Provincia de Buenos Aires, como C.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1182 - CONEAU - 13